

NORMAS Y CONDICIONES GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Parking Santiago www.parkingsantiago.es

Artículo 1

DEFINICION

1) Para todos los efectos las partes acuerdan las siguientes definiciones

- A) Empresa: Parking Santiago SL. con CIF B 70493580 y domicilio Lugar Noval nº 51, Lavacolla , 15820 Santiago de Compostela (A Coruña)
- B) Parking Santiago: o apenas Estacionamiento, regentado por la Empresa (Parking Santiago S.L.), exterior o cubierto y con admisión estricta a terceros, e instalaciones de otras entidades que tengan acuerdo con Parking Santiago en un radio 6 km.
- C) Cliente: Persona singular o colectiva que utilizará el Estacionamiento en las condiciones previstas en este acuerdo.
- D) Vehículo: Vehículo-automóvil o motocicleta que el cliente, a cualquier título legítimo, tenga a disposición, no se incluye cualquier bien accesorio no incorporado al mismo, y que pueda ser sustraído.
- E) Aeropuerto: El Aeropuerto Internacional de Santiago - Rosalía de Castro, en cuyas inmediaciones el estacionamiento Parking Santiago se encuentra localizado

Artículo 2ª

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto, la disposición de las instalaciones del estacionamiento Parking Santiago e instalaciones de otras entidades, que tengan acuerdo con Parking Santiago en un radio de 6 Km, por los períodos de duración acordados entre el cliente y la Empresa, observadas las demás condiciones previstas en las cláusulas siguientes

Artículo 3ª

DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá la duración acordada en cada caso entre el Cliente y la Empresa, sin perjuicio de que ese período puede ser alargado o reducido, mediante comunicación entre las partes

En caso de reservas previas/pre-pagas, las modificaciones de horarios serán gratuitas.

Dicho contrato podrá ser anulado automáticamente en los siguientes casos:

- Entrega del vehículo más tarde de la hora reservada. Si pasados más de 60 minutos de la hora reservada, el cliente no entrega su vehículo, dicha reserva será anulada.
- Incumplimiento del contrato por parte de cliente.
- Si así lo ve oportuno el personal del parking (faltas de respeto, agresiones o incumplimiento reiterado de las condiciones de estacionamiento, ...)

Artículo 4º

CONDICIONES

- 1) Sin perjuicio de lo demás previsto en este Contrato, con la suscripción del mismo serán asegurados a los Cliente los siguientes beneficios:
 - a) Guarda del Vehículo en el Estacionamiento Parking Santiago, o en instalaciones de otras entidades, que tengan acuerdo con Parking Santiago en un radio de 6 Km por el período de duración del presente Contrato
 - b) Parking Santiago se reserva el derecho de mover el vehículo entre los aparcamientos e instalaciones de otras entidades que dispongan a esta, sus aparcamientos e instalaciones para una mejor optimización de los espacios de estacionamiento de que dispone.
 - c) La recogida del vehículo del cliente en el aeropuerto (Valet/Driver Car) hasta Parking Santiago y viceversa, conforme sea específicamente acordado entre las partes, será realizada por colaboradores de la empresa debidamente identificados y autorizados.
 - d) El Transporte será gratuito del Cliente y de un máximo de 2 acompañantes desde el Estacionamiento Parking Santiago hasta el Aeropuerto y vice-versa. Este será dispuesto por la Empresa, conforme lo que sea específicamente acordado entre el Cliente y la Empresa. Solamente se trasladará a más de 3 pasajeros en caso de que el resto de pasajeros sean menores de edad, en ese caso se trasladará al conductor y a todos los menores.
 - e) Otros beneficios que, pudiendo ser prestados por la Empresa, como, lavado del vehículo, puedan ser en cada momento ofrecidos por la Empresa y específicamente acordados con el Cliente;

- 2) La atribución de los beneficios conferidos en el punto anterior presupone que:
 - a) Será entregado por él Cliente a representantes autorizados de la Empresa la llave del Vehículo, cuando el depósito de este sea en el Estacionamiento Parking Santiago o de su recogida en el Aeropuerto (Valet/Driver Car), el cual quedará aparcada en las instalaciones de Parking Santiago o en instalaciones de otras entidades que tenga acuerdo con Parking Santiago, en un radio de 6 Km.
 - b) Los empleados autorizados de la Empresa podrán, en cada momento, proceder al movimiento del Vehículo, dentro del recinto del Estacionamiento Parking Santiago de forma a permitir el movimiento de otros vehículos del Estacionamiento Parking Santiago que entre tanto sean retiradas por otros Clientes, o en cualquier caso permitir la optimización de los espacios de aparcamiento del Estacionamiento Parking Santiago;
 - c) Parking Santiago se reserva el derecho de mover los vehículos entre los parkings e instalaciones de otras entidades, que dispongan a la empresa sus estacionamientos, para una mejor optimización de los espacios de aparcamiento que dispone.
 - d) Autoriza la conducción del vehículo desde el aeropuerto para Parking Santiago o instalaciones de otras entidades que tengan acuerdo con Parking Santiago en un radio de 6 Km desde el aeropuerto sin necesidad de acuerdo previo.

- 3) En el caso de que los Cliente contratara el servicio por tiempo superiores a un mes y con pagos periódicos, los pagos se realizarán mediante recibos domiciliados que emitirá la Empresa entre los días 1 y 5 de cada mes. En el caso de devolución del recibo, la Empresa podrá cargar los gastos de devolución al Cliente.
- 4) En el caso de contratación del servicio de estacionamiento por un periodo fijo, el pago se realizará por adelantado. En el caso de que el Cliente decidiese retirar el Vehículo antes de la fecha designada, lo podrá realizar sin derecho a devolución de cantidad alguna abonando el total del precio pactado en este Contrato. Si la retirada fuese posterior a la fecha acordada, el Cliente liquidará el importe a los precios diarios en vigor a la fecha de la retirada del Vehículo, salvo indicación expresa en este Contrato.
- 5) En el caso de que el Cliente contrate el Servicio de Recarga de Batería, el Cliente autoriza por este Contrato a que la Empresa conecte los cables a los bornes de la batería.
- 6) En el caso de contratación del servicio de estacionamiento con pago online (prepago). Se reembolsará el 100 % del dinero pagado si se cancela 48 horas antes de la realización de dicho servicio, se reembolsará el 50% si es entre las 48 horas y 24 horas antes del servicio. Y no se reembolsará nada, si se cancela con menos de 24 horas de la realización de dicho servicio. Esta cancelación solo valdrá cuando sea comunicado por mail para info@parkingsantiago.es acompañado con el número de la reserva correspondiente. Si la retirada fuese posterior a la fecha acordada, el Cliente liquidará los días pendientes de pago, pagando el importe a los precios diarios en vigor a la fecha de la retirada del Vehículo.

PROCESO DE COMPRA ONLINE

Para la adquisición de los Servicios ofertados en el Sitio Web, el Cliente deberá seguir las indicaciones que se le muestren en pantalla y aceptar la compra mediante el cumplimiento de las citadas indicaciones.

En caso de que el Cliente sea persona física, debe tener al menos 18 años para adquirir los Servicios.

La contratación se llevará a cabo mediante la cumplimentación por el Cliente de los diferentes formularios que se presenten a lo largo de todo el proceso de compra y la aceptación expresa por el Cliente de los presentes Términos y Condiciones y de todas las condiciones aplicables al producto contratado. En el proceso de compra, el envío del formulario una vez cumplimentado, pulsando el botón "Pagar y Finalizar Compra" finalizará el proceso y supondrá la plena aceptación por el Cliente de la propuesta comercial de **Parking Santiago** y de las condiciones aplicables, redirigiéndose a una página de confirmación de la compra en pantalla, que el Cliente puede imprimir.

- 1) En el caso de contratación del servicio de estacionamiento con pago online (pre-pago). Se reembolsará el 100 % del dinero pagado si se cancela 48 horas antes de la realización de dicho servicio, se reembolsará el 50% si es entre las 48 horas y 24 horas antes del servicio. Y no se reembolsará nada, si se cancela con menos de 24 horas de la realización de dicho servicio. Esta cancelación solo valdrá cuando sea comunicado por mail para

info@parkingsantiago.es acompañado con el número de la reserva correspondiente. Si la retirada fuese posterior a la fecha acordada, el Cliente liquidará los días pendientes de pago, pagando el importe a los precios diarios en vigor a la fecha de la retirada del Vehículo.

Artículo 5

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS Y PRECIO

- 1) La entrega del Vehículo dependerá del procedimiento acordado entre el cliente y la empresa, ósea por entrega directa en Parking Santiago o por el procedimiento de recoger el vehículo en el aeropuerto (Valet/Driver Car) antes del embarque por un colaborador debidamente uniformado e identificado, teniendo en cuenta siempre los procedimientos de check-in referidos en el artículo 7º.
- 2) La recepción del Vehículo dependerá de la solicitud previa del Cliente, en una de las siguientes modalidades:
 - a) Indicación previa, (a través de las reservas) por solicitud hecha online en la web, en el momento de entregar del Vehículo, o por comunicación telefónica, o e-mail, indicando: vuelo/tren, compañía, fecha y hora de regreso del cliente, con indicación de la modalidad de entrega de la misma, que podrá ser directa (entrega en el terminal, Valet/Driver Car) o transporte gratuito de la terminal a Parking Santiago.
 - b) Por comunicación a un colaborador debidamente identificados de la Empresa presente en el Aeropuerto o por contacto telefónico con la Empresa, avisando de la presencia del Cliente y solicitando la entrega del Vehículo en la terminal o en el parque con transporte gratuito. El Cliente acepta que en ese caso el procedimiento de recepción del Vehículo puede sufrir atrasos o denegada.
- 3) El precio a pagar por el Cliente será el que consta en la tabla de precios expuesta o en su defecto el precio del simulador online (www.parkingsantiago.es) (cada fracción es de 24 h, no se facturan períodos parciales u horarios). El pago será efectuado online (pre-pago), ó en el acto final en la entrega del vehículo teniendo en cuenta el procedimiento escogido (Parque/Valet) y el periodo utilizado (siempre en TPV, no aceptamos metálico.)

Artículo 6

OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente se obliga ante la Empresa a:

- a) Entregar el Vehículo en plenas condiciones mecánicas, en pleno estado de funcionamiento y con todas las revisiones técnicas e inspecciones, bien como con toda la documentación legalmente exigible (bajo el marco de la legislación española), que titule de modo adecuado la disponibilidad del Vehículo por el Cliente y su

- desplazamiento por empleados de la Empresa en los términos de la clausula 4.1 b) e c)
- b) Entregar las llaves del Vehículo (en cualquier modalidad Parque/Valet) que permita el acceso a este o su movilidad; el mando de alarma si este fuese autónomo y aun cualquier otro mando que permita desactivar la alarma en caso de necesidad;
 - c) Permitir el acceso al interior del Vehículo y la conducción del mismo por parte de los colaboradores de la Empresa, en los términos y para los efectos de la clausula 4.2
 - d) Cualquier otro acceso al Vehículo queda excluido, con excepción de situaciones resultantes de ordenes provenientes de entidades con poderes de autoridad, Policía y funcionarios judiciales o con poderes de orden pública;
 - e) Llevar a efecto los procedimientos de check-in y check-out previstos en la cláusula 7ª, suscribiendo la documentación correspondiente;
 - f) Asegurarse de sacar de su vehículo todos los enseres, bienes que no sean necesarios para conducirlo o estacionarlo (en particular todos los efectos personales o de valor)
 - g) Autorizar a la Empresa, por mediación de sus colaboradores, a retirar del Vehículo, después de la entrega de esta, cualquier elemento incorporado a esta, más fácilmente destacable, tal como antena y otros accesorios, el cual deberá ser colocado en el Vehículo en el momento de la entrega de esta;
 - h) Pagar el precio de los servicios objeto del presente contrato en los términos de la tabla de precios en cada momento en vigor o en su defecto el precio del simulador online (www.parkingsantiago.es);
 - i) Autorizar a la empresa a maniobrar y estacionar el vehículo en los estacionamientos de Parking Santiago y en instalaciones de otras entidades que tengan un acuerdo con Parking Santiago, en un radio de 6 Km.
 - j) En caso de siniestro, los clientes aceptan la reparación del vehículo en el taller concertado por Parking Santiago en detrimento de cualquier otra.
 - k) Los clientes cuyo vehículo este en la vía publica, en caso de siniestro, deben siempre accionar el seguro obligatorio del vehículo.

Artículo 7º

ENTREGA Y RECEPCION DEL VEHICULO

- 1) La entrega del Vehículo, sea por entrega inmediata en el Estacionamiento Parking Santiago, o entrega de esta en el aeropuerto (Valet/Driver Car), tendrá en cuenta los siguientes puntos:
 - a) El cliente deberá entregar el Vehículo sin cualquier bien que no sea parte integrante de este, sea en el habitáculo, sea en la maleta, designada mente equipamientos de comunicación, radios, ordenadores, cámaras fotográficas, ropas, gafas, dinero, etc..... o cualquier otro bien físicamente sustraible; de los cuales Parking Santiago no asume cualquier responsabilidad.
 - b) El Cliente y el representante de la Empresa, deberán proceder a un check-in del Vehículo, en el cual será efectuada un registro al interior y exterior del mismo, pudiendo procederse a registros fotográficos, de forma a registrar daños, desgastes

o defectos existentes en la fecha de entrega. Registro este que se mantendrá hasta 3 días en poder de la empresa después de entregado el vehículo.

- c) Procederse igualmente, si el cliente lo solicita, la suscripción del documento de recepción de la Empresa, en que se declara los kilómetros del Vehículo, nivel de combustible y otros hechos que puedan tener relevancia para efectos de responsabilidad de la Empresa;

2) La recepción del Vehículo por el Cliente sea en el aeropuerto, sea en el estacionamiento Parking Santiago, será precedida de un check-out del Vehículo, con un registro realizado por el Cliente, de forma a confirmar si fue solicitado los Kilómetros del Vehículo, nivel de combustible, etc..., bien como la inexistencia de daños o cualquier responsabilidad por parte de la Empresa. Alguna reclamación que el Cliente pretenda efectuar deberá ser realizada en las instalaciones de la Empresa en el Estacionamiento. La responsabilidad de Parking Santiago expira en el momento del vehículo abandonar nuestras instalaciones o ser entregado en conformidad en la terminal del aeropuerto.

3) Teniendo en cuenta la recepción y Check-out a ser realizado en los términos de la clausula anterior, cualquier reclamación que el Cliente pueda presentar relativamente a daños o deficiencias del Vehículo deberán ser remitidas en el plazo máximo de 3 días útiles después a la data de recepción de esta, bajo pena de caducar el derecho del Cliente a reclamar cualesquiera daños.

4) En ausencia de reserva o reclamación expresa por el cliente en el momento de devolución del vehículo por el aparcacoches de Parking Santiago en el aeropuerto o en el estacionamiento de Parking Santiago, será considerado que este reconoce que su vehículo está en el mismo estado en que se encontraba antes de entregarlo. Ninguna reclamación podrá ser aceptada en caso de violación de estas formalidades y plazos, por el cliente

Artículo 8

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

1.- La Empresa será responsable ante los Clientes por los daños que culposamente sean causados por sus empleados, estrictamente en los casos siguientes:

- a) Daños causados en el Vehículo como consecuencia del manejo de este dentro del Estacionamiento Parking Santiago y otras instalaciones de otras entidades, que tengan acuerdo con Parking Santiago, en un radio de de 6 Km, para los efectos previstos en la clausula 4.2;
- b) Cualquier daño sufrido por el Cliente y sus acompañantes como consecuencia del transporte, en los términos de la cláusula 4.1c) d) desde que los mismos sean de acto ilícito a titulo de culpa grave o dolo por parte de los empleados de la Empresa que desempeñe las funciones de conductor del Vehículo de transporte en causa;
- c) Cualesquiera otros daños que ocurriesen de hecho ilícito con dolo o culpa grave por parte de los empleados y representantes o agentes de la Empresa y cuya responsabilidad no pueda ser objeto de exclusión en los términos de la clausula 7.2;

2 Queda expresamente excluida la responsabilidad de la Empresa respecto a:

- a) Daños sufridos por el Cliente relativamente a hurto de cualquier bien que haya quedado en el Vehículo después de su entrega, en lo previsto en la clausula 6.1f);
7.1 a);
- b) Cualquier daño mecánico del Vehículo que no sea causado por empleados de la Empresa, inclusive daños causados por terceros como resultado de intrusión ilegítima de estos en el Estacionamiento Parking Santiago, no obstante, los sistemas de cierres perimetrales, alarma y vigilancia montados, o por desastres o causas naturales ajenas de ser evitados por la Empresa;
- c) La política de seguros de Parking Santiago no cubre cualquier daño proveniente de catástrofes naturales o condiciones climáticas adversas.
- d) No nos responsabilizamos por roturas aisladas de los vidrios.
- e) Recomendaciones para la entrega del vehículo; las compañías aéreas recomiendan 3 horas de antelación para vuelos internacionales y 2 hora para vuelos domésticos. A pesar de la recepción de su vehículo y su transporte para la terminal demoramos apenas unos minutos, el usuario del aparcamiento debe llegar a nuestras instalaciones 20 minutos antes de la hora de abertura del check-in de su vuelo. No nos responsabilizamos por la pérdida de su vuelo.

La empresa no se responsabiliza por la pérdida de su vuelo, si no cumple con el check-in y si no llega con antelación suficiente o si el servicio de transporte de cortesía estuviese atrasado, por ejemplo, debido al exceso de tráfico, condiciones climáticas, atrasos al entrar en los curbside por estar completos, etc....

- f) La empresa nunca será responsable por cualquier problema de su vehículo tenga al arrancar, por fallo mecánico, problemas en las ventanillas, ruedas pinchadas o sin aire, daños existentes en la carrocería o falta de batería. Nos comprometemos apenas a ayudar lo máximo posible, no pudiendo el cliente reclamar por estos *hechos*.
- g) Están excluidos los desperfectos en pintura que no sean provocados por daños estructurales. Los pequeños arañazos, piquetes y rozaduras que afectan a la pintura y/o piezas del vehículo que no sean consecuencia de daño estructural del vehículo (golpe y/o roce con algún vehículo, columna u otro objeto, que deformen, abollen y/o desplacen alguna o varias piezas del vehículo). También esta excluir los daños en los bajos del vehículo y los que no sean apreciables por la suciedad del mismo.
- h) Parking Santiago no se hace responsable de los pagos efectuados a intermediarios y de sus políticas de devolución y cancelación, por lo que declina cualquier responsabilidad al respecto.
- i) Daños en equipaje: La empresa no se hace responsable en ningún caso por abolladuras, rasguños, manchas, rotura de asas, cierres y/o ruedas que se produzcan en el equipaje durante la manipulación y traslado al aeropuerto y viceversa.

La empresa no será responsable por daños en artículos perecederos y frágiles transportados en el equipaje.

3 Parking Santiago se reserva el derecho de mover los vehículos entre los estacionamientos e

Instalaciones de otras entidades, que dispongan a esta sus espacios, para una mejor optimización del espacio de estacionamiento del que dispone.

Artículo 9

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

9.1) Será de la responsabilidad del Cliente cualesquiera multas, sanciones, o responsabilidades que la Empresa tenga que pagar en virtud de cualquier irregularidad verificada en el Vehículo, en su documentación o en su titularidad (dentro del marco de la legalidad española). Sin perjuicio de los derechos de defensa que asista a la Empresa en los términos que le sean permitidos por Ley, el Cliente deberá reembolsar a la Empresa de todos los costes que esta haya incurrido, inclusive, costos legales con abogados y procuradores.

9.2) En el caso de no pagar el Cliente, el precio contratado o con cualquier otro gasto soportado por la Empresa, tiene esta el derecho de retención sobre el Vehículo, el cual será liberado así que el valor en deuda sea integralmente pagado, al cual incluirá el precio debido en virtud del aumento de días de aparcamiento del Vehículo aumentado en los intereses de mora.

9.3) La comprensión de las normas y condiciones generales del servicio en idioma español. Parking Santiago no se hace responsable de aquellos daños o perjuicios que pudieran ocasionar al cliente o a tercero por la no comprensión de las mismas.

9.4) EL cliente se compromete a la entrega/retirada de su vehículo en horario comercial de Parking Santiago (desde las 04:45 hasta las 23:59 de cada día). Si la retirada/entrega fuese fuera del horario comercial de Parking Santiago el cliente acepta pagar un sobrecoste en el precio de 20 €

Artículo 10

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa que sus datos personales serán incorporados a un tratamiento de datos cuya finalidad es la gestión del servicio contratado por parte de la Empresa. La legitimación se basa en el consentimiento del Cliente y para la ejecución de este Contrato. Podrán ser destinatarios otros órganos de la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma de Madrid o el Municipio en el que se encuentran las instalaciones de Parking Santiago. Los Clientes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento, enviando solicitud por escrito a: info@parkingsantiago.es o en Lugar Noval nº 51 Lavacolla, 15820 Santiago De Compostela (A Coruña).

Artículo 11

DISPOSICIONES DIVERSAS

Todas las comunicaciones entre las partes que resulten alteración al presente contrato serán realizadas por escrito y dirigidas por el cliente para la dirección, fax, e-mail de la Empresa y por la Empresa para la morada del Cliente indicada en las condiciones particulares.

Artículo 12

FORO DE CONVENCION

La validez, interpretación y efectos de este Contrato/Servicio se gobernarán exclusivamente por las leyes españolas.

Las Partes, renunciando de forma expresa a sus derechos a someterse a cualquier otra jurisdicción, se someten a los juzgados y tribunales de la jurisdicción de Santiago de Compostela (España) para la resolución de cualquier disputa, reclamación o controversia que surja de o en relación con este Contrato, incluyendo cualquier cuestión relativa a su existencia, validez, resolución, nulidad o eficacia.

TABLA DE PRECIOS

TABLA DE PRECIOS

1. FRACCION MÍNIMA: 24 HORAS, PRECIOS ONLINE SEGUN RESERVA (NO SE FACTURA PERÍODOS PARCIALES U HORÁRIOS).
2. TRANSPORTE/RECOGIDA DE PASAJEROS AL AEROPUERTO: GRATUITO
3. TAXA DE RECOGIDA/ENTREGA EN EL AEROPUERTO (VALET/DRIVER CAR): INCLUIDA EN EL PRECIO
4. TODOS LOS PERIODOS SON DE 24 HORAS, EXCEPTO EL ULTIMO DIA QUE TIENE 4 HORAS DE TOLERANCIA PARA POSIBLES ATRASOS.
5. TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A. Y TAXAS EN VIGOR.
6. LOS PRECIOS SON LOS PRACTICADOS ONLINE PARA CADA MOMENTO DE CONTRATACION.
7. EN CASO DE QUE EL CLIENTE TUVIERA QUE RETIRAR SU VEHÍCULO FUERA DEL HORARIO DE APERTURA DEL PARKING, ESTE SERVICIO TENDRÁ UN SOBRECOSTE DE 20€ POR ESTANCIA.

LA DIRECCION